<u>I CONCURSO FOTOGRAFÍA NOCHE EN VELA LEDESMA 2024</u> BASES:

- 1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.
- **2ª TEMÁTICA:** El tema principal será ""LA NOCHE EN VELA DE LEDESMA 2024", debiendo reconocerse en la imagen que es la Villa de Ledesma.
- **3ª OBRAS:** Cada participante podrá presentar **un máximo de cinco obras**, siendo éstas originales y no habiéndose publicado en ningún medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías podrán ser alteradas electrónicamente. Se aceptarán fotomontajes.

- **4ª PRESENTACIÓN:** Las obras se deberán presentar en vertical, en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.
- **5ª ENVÍO:** Las obras se remitirán a <u>informacion@ayuntamientodeledesma.com</u> indicando: Nombre, apellidos, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico.
- 6ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el 30 del 08 de 2024. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.
- 7ª PREMIOS: Primer y único premio: 200 euros.
- **8ª FALLO:** El fallo del jurado se producirá el **31 de 08 de 2024** y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, el Ayuntamiento difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

9ª EL JURADO: El jurado estará formado por dos fotógrafos de reconocido prestigio y dos representantes del ayuntamiento, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará la obra premiada.

10ª DERECHOS DE AUTOR: La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Ledesma.

Las obras presentadas, podrán ser usadas por el Ayuntamiento de Ledesma, siendo la propiedad intelectual y autorías siempre del autor/a. El ayuntamiento deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

11ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.